
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03483-2026

VILA-REAL

**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA
MUNICIPAL DEL MEDIO RURAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILA-REAL**

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal del Medio Rural en el término municipal de Vila-real (con CSV: 16771652146056022053) mediante acuerdo plenario de fecha 23 de julio de 2026, se somete a información pública por un plazo de 30 días hábiles, pudiendo consultar el mismo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Vila-real (<https://seuelectronica.vila-real.es>) o consultar el expediente en las dependencias municipales (Serveis Públics Vila-real), al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones y sugerencias que se consideren oportunas.

Vila-real, 29 de julio de 2026.

La concejalía delegada, P.D.A. Res. 4.126/25

Antonio Marín Manrique